

Lima, 10 de junio de 2022

Oficio 1351-2021-2022-ADP-D/CR

Señora congresista

NORMA YARROW LUMBRERAS

Presidenta de la Comisión de Descentralización,
Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de
la Gestión del Estado del Congreso de la República



Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo de la señora Presidenta del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que durante la sesión que el Pleno celebró el 9 de junio de 2022 se acumuló el Proyecto de Ley 1740/2021-CR, mediante el cual se propone la ley que declara de interés nacional la creación del distrito de Gran Pajonal, con su capital Oventeni, en la provincia de Atalaya, región Ucayali, al dictamen de la comisión que preside, recaído en los proyectos de ley 153, 824, 945, 948, 965, 969, 974, 978, 981, 1020, 1032, 1098, 1100, 1189, 1257, 1283, 1307, 1308, 1343, 1352, 1390, 1392, 1393, 1394, 1402, 1444, 1496, 1544, 1545, 1547, 1674, 1679, 1748, 1815 y 1816/2021-CR, por el que se propone la ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación de distritos en los departamentos de Cusco, Ayacucho, Puno, Cajamarca, Ucayali, Apurímac, Piura, Huancavelica, Lima, San Martín y Tumbes, aprobado en primera votación y exonerado de segunda votación en la referida sesión del Pleno.

En consecuencia, la comisión que usted preside queda eximida de presentar dictamen sobre el Proyecto de Ley 1740/2021-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señora congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

HUGO FERNANDO ROVIRA ZAGAL
Oficial Mayor del Congreso de la República

JAI/jvch

c.c. Área de Trámite Documentario y Digitalización de Documentos

PU-87 5307